



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



Vallenar,

08 FEB. 2019

DECRETO EXENTO N° 473/

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol "Restaurant Diurno - Nocturno".
- 2.- Acuerdo N° 32 de fecha 05/02/2019 y sesión Ordinaria N° 06 de fecha 05/02/2019 del Concejo Municipal.
- 3.- Informe N° 21 de fecha 01/02/2019 del Depto. Rentas Municipales.
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° letra "C"
- 5.- Ord. N° 10 de fecha 15/01/2019 de la 3era. Comisaría de Carabineros Vallenar
- 6.- Art. 23 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 7.- Informe N° 210 de fecha 13/12/2018 de la Dirección de Obras Municipales
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

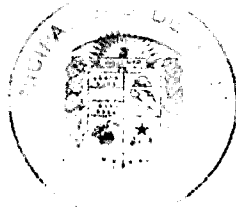
1.- Otorgase a "RESTAURANTES BARES Y CANTINAS JORGE HUMBERTO NICANOR CATALAN RODRIGUEZ E.I.R.L." Rut. N° [REDACTED] patente de "RESTAURANT ALCOHOL DIURNO-NOCTURNO" con venta de bebidas alcohólicas, letra "C" la que se ubicará en calle [REDACTED] local denominado "CATALAN RESTOBAR".

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 del 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL**




**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal ✓
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Dirección de Control
- Carpeta contribuyente
- Arch. Ofna de Partes
- JVR/NFR/RRC/rob.